



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

**Al Presidente de la
Autoridad Portuaria de Las Palmas**

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

**PROPUESTA AL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
PARA DESISTIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ARQUETAS DE CONTROL PARA
VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DEL PUERTO**

CONSIDERACIONES

PRIMERO.— Con fecha 2 de marzo de 2021 el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento para la adjudicación por licitación electrónica del contrato de obras para la ejecución del proyecto de ARQUETAS DE CONTROL PARA VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DEL PUERTO, con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y un euros con cincuenta céntimos (234.871,50 €), sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y un mil trescientos doce euros con cincuenta y un céntimos (251.312,51 €), incluido IGIC.

Plazo máximo de ejecución: Seis (6) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Precio más bajo ofertado.

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.— Tal y como consta en el Informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato de 27 de enero de 2021, la Autoridad Portuaria constató la necesidad de realizar un control sobre los vertidos procedentes de edificios o naves industriales a la red de saneamiento del Puerto de Las Palmas.

Se estimó como solución idónea ejecutar una serie de arquetas de control de vertidos a la red. Estas arquetas debían ser accesibles antes del vertido al sistema público de saneamiento, para poder realizar un control sobre el tipo de residuos, mediciones de caudal o tomar muestras si fuese necesario.

Tal y como consta en el Proyecto constructivo, la implantación de estas nuevas arquetas de control implica colocar un nuevo colector de Ø315 mm de polietileno de alta densidad, que irá alojado en el interior de una zanja de 1,00 m de ancho y profundidad variable, así como pozos de registro de hormigón armado que darán servicio a las naves alojadas en las calles Ibarra y Cía, Otto Thoresen-Fred Olsen y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa de Infraestructuras	18/03/2021 14:47
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Director	19/03/2021 08:27



T006754a65 d1204e0c07e5159030e271

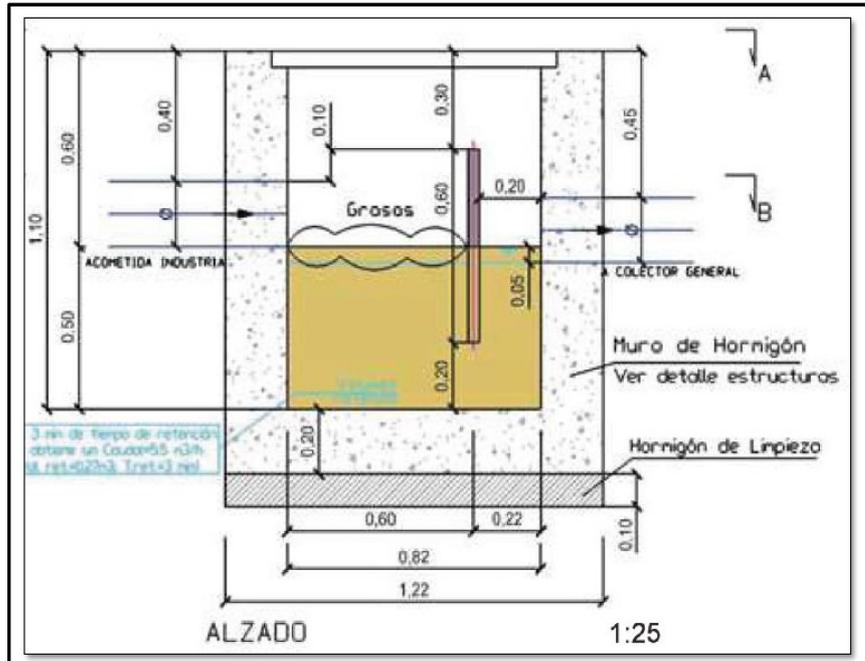


T006754a65 d1204e0c07e5159030e271

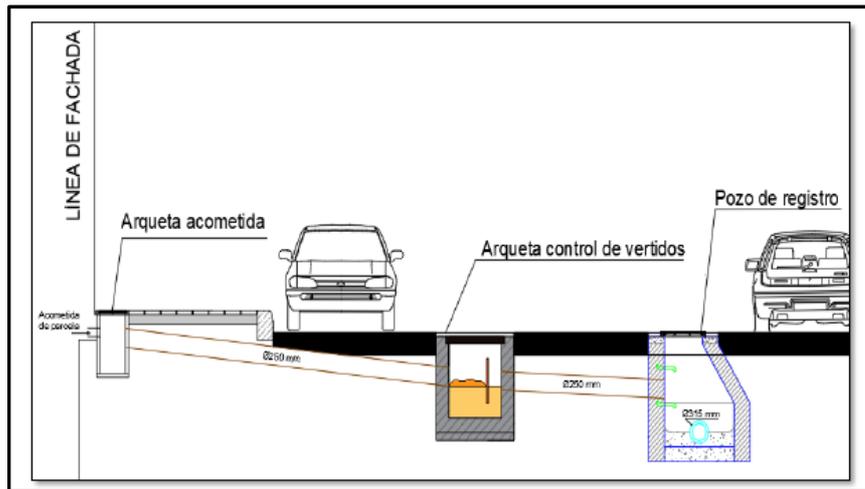
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc?7csv=T006754a651d1204e0c07e5159030e271>

Blandy Brothers. La creación de este nuevo colector viene motivada por la imposibilidad de instalar las arquetas proyectadas en la red existente habida cuenta de la escasa pendiente de que dispone la red actual.

Las arquetas de control del Proyecto tienen unas dimensiones en planta de 1,20 x 1,20 metros y una profundidad de 1,10 metros. En su interior llevan instaladas una plancha de acero inoxidable de 3,5 mm de espesor y juntas de EPDM, ancladas a la misma mediante las correspondientes placas de sujeción, actuando como retenedor de grasas, con pasa tubos de 250 mm y una tapa antirrobo para la cubrición de la arqueta con sistema de cierre por ¼ de giro y llave codificada, clase D400.



Las arquetas de control van conectadas mediante tubo de Ø250 mm a las arquetas de acometida ubicadas en las aceras.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Infraestructuras	18/03/2021 14:47
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	19/03/2021 08:27



T006754a651d1204e0c07e5159030e271

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=T006754a651d1204e0c07e5159030e271>

TERCERO.- En definitiva, el proyecto tiene como finalidad generar puntos de control para los vertidos a la red principal de saneamiento del puerto. Además, de cara al futuro, se pretendía que este sistema de control fuera de obligado cumplimiento para los nuevos usuarios que solicitara n concesiones administrativas. El diseño de estas arquetas se hizo pensando en un tipo concreto de instalación, pero dada la diversidad de empresas que actúan en el puerto, se produce la circunstancia de que, en un alto número de casos, sea prácticamente imposible ubicar estos registros, lo que puede llevar a la necesidad de instalar nuevos colectores principales para de esa forma dejar espacio para la instalación de las arquetas de control.

CUARTO.- El artículo 28.1 de la LCSP dispone lo siguiente en lo relativo a la necesidad e idoneidad del contrato:

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Los contratos del sector público han de ser los necesarios para el cumplimiento y realización de los fines institucionales. Al efecto, no solo ha de constatarse la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, sino también que la solución propuesta es la idónea para satisfacerlas.

Si tomamos en cuenta las anteriores consideraciones, llegamos a la conclusión que las arquetas propuestas no son las idóneas. Así, aunque sí se ha constatado la naturaleza y extensión de la necesidad que pretende cubrirse, en realidad es necesario buscar un modelo de arqueta diferente que permita su instalación de forma general en todas las naves, sin necesidad de realizar grandes inversiones en los colectores principales que aún disponen de mucha vida útil.

QUINTO.- El anuncio de licitación se publicó el 5 de marzo de 2021. El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo 6 de abril de 2021 a las 14:00 horas, oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público (una hora menos en las Islas Canarias).

SEXTO.- El artículo 152 de la LCSP dispone que el órgano de contratación podrá decidir no adjudicar un contrato antes de su formalización por razones de interés público o desistir del procedimiento de contratación por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

En el presente caso se ha verificado que el contrato no es idóneo para satisfacer la necesidad que pretende cubrirse por lo que, en atención a la exigencia del artículo 28.1 de la LCSP, se estima recomendable desistir de la licitación y dar por concluido el procedimiento de adjudicación.

De acuerdo con los anteriores antecedentes, se eleva al Presidente de la Autoridad

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Jefa de Infraestructuras	18/03/2021 14:47
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Director	19/03/2021 08:27

Portuaria de Las Palmas la siguiente

PROPUESTA

DESISTIR del procedimiento de adjudicación del contrato de obras para la ejecución del proyecto ARQUETAS DE CONTROL PARA VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DEL PUERTO, por no resultar idóneo para satisfacer la necesidad que pretende cubrirse.

VºBº DIRECTOR
Francisco J. Trujillo Ramírez

Jefe de Infraestructuras
Antonia Bordón Guerra



T006754a651d1204e0c07e5159030e271

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=T006754a651d1204e0c07e5159030e271>

Puertos de Las Palmas

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Jefa de Infraestructuras	18/03/2021 14:47
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Director	19/03/2021 08:27